

**A nivel general,** el Poder Judicial del Estado de Durango necesita generar información sobre Transparencia Proactiva, así como sobre los lineamientos para la publicación de sentencias. Asimismo, es relevante comenzar a implementar esfuerzos para mejorar la accesibilidad de la justicia para poblaciones históricamente discriminadas, como la desagregación de información estadística, la implementación de servicios itinerantes de justicia, la ciudadanía de las sentencias y su difusión.

A continuación se desglosan los resultados por **cada una** de las líneas estratégicas.



## 1. Generación de información estadística útil y accesible



Tiene un registro de los casos ingresados, las sentencias dictadas, así como de su personal y capacitaciones. No cuenta con un registro de órdenes de protección.

Aún es necesario fortalecer el registro de información estadística desagregada por sexo, edad, etnia, discapacidad, identidad y preferencia sexual que abone a identificar brechas en el acceso a la justicia a poblaciones históricamente discriminadas.

Es necesario publicar y difundir la información que se genera para que sea accesible a la ciudadanía.



## 2. Participación ciudadana



No cuenta con mecanismos de participación, pero reporta convenios de colaboración con barras de abogadas, universidades y otras instituciones. Es necesario reforzar la participación y colaboración con organizaciones, movimientos y colectivas que trabajan por mejorar el acceso a la justicia a grupos históricamente discriminados.



## 3. Capacitación judicial



El Poder Judicial, en 2021 reportó actividades de capacitación a su personal en materia de PEG, Derechos Humanos y transparencia. No especifica qué variables se registran ni si contaron con una evaluación.



## 4. Fortalecimiento institucional: Unidades de transparencia



El Poder Judicial cuenta con una Unidad de Transparencia, con una normatividad y presupuesto general, sin embargo, aún no tienen un diagnóstico que dé cuenta de las necesidades de su Unidad para cumplir con sus obligaciones de transparencia.



## 5. Política de transparencia proactiva



El Poder Judicial no tiene una política de transparencia proactiva, ni tiene criterios para generar y publicar información de interés público con perspectiva de género y derechos humanos. Además, no se han implementado acciones de ciudadanía de sentencias para que su contenido sea accesible a más personas.



## 6. Publicación de sentencias



El Poder Judicial no reporta lineamientos para la generación de versiones públicas de sentencias. Si bien provee el número de sentencias dictadas no especifica si tiene un registro de las sentencias que publicó en el año 2021. Tampoco cuenta con buscadores de sentencias con filtros para localizar sentencias relevantes por materia o población.



## 7. Prácticas innovadoras



El Poder Judicial ha implementado estrategias para mejorar el acceso a la justicia en materia digital como servicios de mediación en línea.

Sin embargo, aún no cuenta con prácticas de justicia alternativa para mejorar el acceso a servicios a poblaciones históricamente discriminadas.

# GLOSARIO

**1. Generación de información estadística útil y accesible:** Analiza si el Poder Judicial tiene información estadística (datos) de calidad, útil y accesible, sobre los servicios que brindan (registro de los casos ingresados, sentencias dictadas, órdenes de protección otorgadas) y sus estructuras (el personal que trabaja ahí y la capacitación que se les brinda), de manera que permita identificar y diseñar políticas para erradicar las barreras para el acceso a la justicia para mujeres, personas indígenas, con discapacidad, LGBTI+, infancias, entre otras poblaciones históricamente discriminadas.

**2. Participación Ciudadana:** Analiza si el Poder Judicial tiene mecanismos de participación ciudadana, y si además estos mecanismos le permiten vincularse con la ciudadanía (colectivas, movimientos y organizaciones que acompañan a poblaciones históricamente discriminadas) para co-construir mejores soluciones a las políticas y la forma de impartir justicia.

**3. Capacitación Judicial:** Analiza si el Poder Judicial imparte capacitaciones de calidad al personal, en materia de género y derechos humanos, así como sobre sus obligaciones de transparencia, que cumplan con criterios mínimos de idoneidad (tipo de actividades, duración, perfil de las docentes, criterios de evaluación), de manera que se garantice el derecho a la justicia de todas las personas.

**4. Fortalecimiento institucional: Unidades de transparencia:** Analiza si el Poder Judicial cuenta con una Unidad de Transparencia fortalecida, con un marco normativo que sustente su creación y funcionamiento, los recursos suficientes y un diagnóstico de sus necesidades para que puedan cumplir con sus obligaciones, pues estas son el vínculo principal entre el Poder Judicial y la diversidad social.

**5. Política de transparencia proactiva:** Analiza si el Poder Judicial ha establecido Políticas de Transparencia Proactiva para que la información que publica sea útil, comprensible y difundida por los medios adecuados, de manera que cada día haya un mayor conocimiento sobre nuestros derechos y cómo hacerlos exigibles.

**6. Publicación de sentencias:** Analiza si el Poder Judicial cumple con la obligación de publicar sentencias accesibles, comprensibles y actualizadas, que permitan a la ciudadanía comprender las decisiones de los jueces, conocer nuestros derechos. pero también monitorear y evaluar la calidad de la justicia que se imparte, en especial cuando se trata de poblaciones históricamente discriminadas.

**7. Prácticas innovadoras:** Analiza si el Poder Judicial ha implementado prácticas innovadoras (programas, servicios, actividades, protocolos) para mejorar el acceso a la justicia, tanto por medios virtuales como a través de servicios itinerantes, que acerquen la justicia a las poblaciones históricamente discriminadas y alejadas de la justicia.